

PLAN DE TRABAJO Y FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECA

El centro se incorporó al desarrollo del Plan de Lectura y Biblioteca a partir de la convocatoria realizada por Orden de 11 de mayo de 2007 (BOJA núm. 108). Durante estos años de funcionamiento del PLYB se ha tratado de cumplir uno de los objetivos fundamentales presentados en la anterior Orden citada, el *incorporar la lectura y el uso de la biblioteca como apoyo al currículo de todas las áreas*. La biblioteca se convierte así en un instrumento indispensable para el desarrollo del proceso de aprendizaje, además de un centro de recursos no sólo para el profesorado sino también para el alumnado.

Hasta el momento se han realizado las siguientes tareas:

- Expurgo y ordenación a partir de la CDU. En este punto nos encontrábamos con un problema típico de los antiguos centros de bachillerato, el de la abundancia de libros y material diverso poco adaptado a las necesidades de los currículos actuales, por no decir a los gustos de nuestros alumnos y alumnas.
- Se ha conseguido inculcar a los alumnos y alumnas normas básicas de utilización y aprovechamiento de la biblioteca sobre todo durante los recreos. Hasta el curso 2011-2012 existía la posibilidad de apertura de la biblioteca por las tardes, como actividad incluida en el Plan de Apertura. La desaparición de dicho plan ha hecho que la biblioteca solamente pueda ser utilizada en horario escolar. De todas formas, hay que decir que la utilización por las tardes nunca alcanzó niveles importantes. En el barrio existe una biblioteca municipal muy bien organizada y bien situada, cerca del domicilio de la mayoría de nuestros alumnos y alumnas.

Para el presente curso el Plan de Trabajo propone:

- Continuar la catalogación y clasificación de todos los fondos de nueva adquisición siguiendo el programa ABIES.
- Agilizar los préstamos de libros y cualquier material de la biblioteca a partir de las normas establecidas.
- Fomentar hábitos lectores entre los alumnos y alumnas que desarrollen la competencia lectora. Hay que señalar que esta tarea se enmarca dentro del Proyecto Lingüístico de Centro. Igualmente desde la biblioteca, y dentro de nuestras posibilidades, se apoyan las propuestas de las diferentes áreas a la hora de plantear actuaciones concretas.
- Colaborar y facilitar lecturas para la materia de Plan de lectura (1ºESO).
- Convertir la biblioteca en un recurso de dinamización cultural más allá de un simple lugar de almacenamiento de material.
- Facilitar el catálogo de fondos de la biblioteca a través de la página WEB del centro.

- Apoyar los proyectos propuestos por las diferentes áreas, especialmente el área social-lingüística, de fomento de la lectura.
- Colaborar con los grupos de trabajo existentes en el centro: Coeducación y Aprendizaje cooperativo y cualquier otro que se pueda plantear.

El grupo de profesores y profesoras que trabajan en el Proyecto está compuesto por: Doña M^a. Ascensión Collantes de Terán Rodríguez, Doña M^a. Ángeles De Benito Fernández, Doña Edelmira Jiménez Mora, Don Rubén Nieto Liqueste y Don Ángel Gil Díez (Coordinador).

DESCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA:

El espacio dedicado a biblioteca se encuentra situado en la planta baja del edificio, ocupando un lugar espacioso y diáfano. Puede ser utilizado por 60-70 usuarios y dispone de dos espacios para trabajar con ordenadores, independientemente de los que lleven los propios alumnos y alumnas. Los ordenadores de los que se dispone son bastante antiguos ya que pertenecen a la primitiva dotación de los centros Tics. Igualmente dispone de posibilidad de proyectar imágenes con cañón y pantalla fija.

UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA:

Permanece abierta en horario escolar (8:15-14:45), con atención preferente durante el recreo (11:15-11:45), atendida por un profesor del equipo de biblioteca. Igualmente el coordinador atiende la misma durante tres horas semanales de su horario regular, en horas en las que únicamente pueden utilizar la biblioteca alumnos que cursan asignaturas sueltas de 1º y 2º de bachillerato a ciclos formativos. Hay que señalar que la biblioteca es utilizada igualmente, con mucha frecuencia, como sala de usos múltiples (charlas, conferencias...) y como lugar de reuniones (claustros, Consejo Escolar, reuniones con padres y madres, etc.). Durante los últimos días del primer trimestre se desarrolla en la biblioteca una Feria del Libro de antigua tradición en el centro.

NORMAS DE UTILIZACIÓN:

- a) La biblioteca permanecerá abierta para el uso del alumnado todos los días lectivos por la mañana en horario de recreo (11:15- 11:45). El resto de la mañana la biblioteca estará abierta y atendida, siempre que haya disponibilidad horaria, por el responsable de la misma para atender a alumnos y alumnas de bachillerato matriculados en asignaturas sueltas.
- b) Todos los miembros de la comunidad educativa pueden acceder a servicio de consulta y préstamo.
- c) Durante los recreos se evitará la entrada y salida continua de alumnos y alumnas para evitar molestias. Una vez pasados los diez primeros minutos de recreo no se permitirá la entrada salvo causas justificadas

- que serán analizadas por el responsable en ese momento de la biblioteca.
- d) Se prohíbe consumir cualquier tipo de comida o bebida en la sala.
 - e) La distribución del mobiliario no se debe modificar sin permiso del responsable de la biblioteca. Si por cualquier razón se cambiara dicha distribución para realizar alguna actividad, al finalizar la misma se volverá a la disposición inicial.
 - f) Los usuarios de la biblioteca deben mantener el silencio y un comportamiento adecuado, atendiendo en todo momento a las indicaciones que les pudiera hacer la persona responsable en ese momento.
 - g) La biblioteca debe mantenerse limpia, haciendo uso de las papeleras siempre que sea necesario.
 - h) El no cumplimiento de estas normas conllevará la aplicación de medidas de corrección oportunas.
 - i) Los ordenadores de la biblioteca y el acceso a Internet son para uso exclusivo de la actividad docente.
 - j) Los ordenadores solo tendrán instalado el software autorizado en el centro.
 - k) El salvapantalla será el que trae Windows o Linux por defecto.
 - l) No existirá ningún *password* en ningún *software* del ordenador, sin la autorización de un profesor responsable.
 - m) Se permitirán las siguientes actividades: Consulta y descarga de páginas webs de contenido escolar y uso de programas educativos.
 - n) No está permitido:
 - Uso de programas de Chat.
 - Escuchar música (con o sin auriculares) en el ordenador.
 - No se permite el uso de mp3 o mp4.
 - Acceso a páginas de contenidos inadecuados (violentos, pornográficos, racistas o susceptibles de incurrir en delitos).
 - Modificación de cualquier tipo de la configuración de los ordenadores así como la instalación de cualquier tipo de software sin la autorización del responsable de la biblioteca.

CONSULTA Y PRÉSTAMOS:

- a) Las consultas en biblioteca se realizarán en horario de recreo.
- b) El profesor/a encargado facilitará el libro al alumno/a, que se devolverá al finalizar la consulta.
- c) Los préstamos se realizarán en los recreos por parte del profesor responsable.
- d) El periodo de préstamo será de quince días (renovable por otros quince).
- e) La no devolución en el plazo establecido originará reclamación oral y/o por escrito, tras la cual, y de persistir el retraso, devengará en la suspensión temporal del servicio de préstamo.
- f) No todos los libros de la biblioteca serán susceptibles de préstamo. Algunos solamente se podrán consultar en la sal.